

## CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS, S. A.,

(En liquidación)

Se convoca a la Junta general de Accionistas de «Construcciones y Arrendamientos Inmobiliarios, Sociedad Anónima» en liquidación, que se celebrará en el domicilio social, sito en Teodoro Roviralta, número 21, de Barcelona, el próximo día 12 de septiembre de 2007 a las 12 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el 13 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, cuyo orden del día será el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por parte de los señores liquidadores de la marcha de la liquidación de la compañía. Aprobación, en su caso de los estados contables del ejercicio 2007 y gestión de los liquidadores.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Consignación, en su caso, o pago de las cantidades debidas a los acreedores de la sociedad, o ratificación de las efectuadas.

Cuarto.—Adjudicación, en su caso, del haber social entre los accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la propia junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de julio de 2007.—Los Liquidadores solidarios, Luis Valeriano González Pérez, María Luz Silvestre Pérez y María Isabel González Silvestre.—52.376.

## CONSTRUCCIONES ADPN RÁBAGO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de julio de 2007, por el que se declara a la ejecutada Construcciones ADPN Rábago, S.L., con C.I.F. B-74088261, en situación de insolvencia total por importe de 5.615,51 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 25 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Cordero Escalonilla.—51.325.

## CONSTRUCCIONES CONUGRAN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 211/05, ejecución 204/06, seguido a instancia de José Vázquez Ortega, contra «Construcciones Conugran, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 13 de julio de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 300 euros de principal, más 48 euros presu-

puestos para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 13 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—51.187.

## CONSTRUCCIONES JONINSA, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto de declaración de insolvencia*

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 29/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Abdelkader Dahou, contra la empresa Construcciones Joninsa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de julio de 2007, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.185,33 euros de principal, más 775,00 euros para intereses y 775,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—51.350.

## CONSTRUCCIONES JONINSA, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto de declaración de insolvencia*

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 31/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Vitaliy Tsaruk, contra la empresa Construcciones Joninsa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de julio de 2007, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.878,41 euros de principal, más 430,00 euros para intereses y 430,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—51.351.

## CONSTRUCCIONES JONINSA, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto de declaración de insolvencia*

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Abdeslam El Jebari, contra la empresa Construcciones Joninsa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de julio de 2007, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.388,63 euros de principal, más 350,00 euros para intereses y 350,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—51.352.

## CONSTRUCCIONES JONINSA, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto de declaración de insolvencia*

Doña Esther Serrano Reddaway, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Richard Fernández Akarapi, contra la empresa Construcciones Joninsa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 30 de julio de 2007, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.687,01 euros de principal, más 400,00 euros para intereses y 400,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 30 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—51.394.

## CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ESTUDIOS ASTURIANOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de julio de 2007, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Proyectos y Estudios Asturianos, S.L., con C.I.F. B-33447863, en situación de insolvencia total por importe de 2.330,18 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 25 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Cordero Escalonilla.—51.293.

## CONSTRUCCIONES SOLYAN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de julio de 2007, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Solyan, S.L., con C.I.F. B-33675737, en situación de insolvencia total por importe de 8.250 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.